

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO, REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de 26 de marzo de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado núm. 61/2021, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha interpuesto por doña Lourdes Aparicio Muñoz, el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 61/2021 contra Resolución de la Dirección General de la Oficina Judicial y Fiscal de 25 de noviembre de 2020, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la misma de 28 de julio de 2020, por la que se convoca concurso de traslado entre los funcionario de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, publicado en BOE el día 1 de septiembre de 2020.

En consecuencia, esta Secretaría General Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ha resuelto emplazar a los interesados en dicho recurso para que puedan personarse y comparecer en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 26 de marzo de 2021.- El Secretario General Técnico, Antonio Morilla Frías.